

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INGPROVIV C. LTDA. A LOS SOCIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

En cumplimiento a las prácticas reglamentarias y normalizadas por la Superintendencia de Compañías, presento a vuestro conocimiento el informe como Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Se deja constancia en forma expresa que he ejercido estas funciones en cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías determinando la tarea de los regentes, a una justificación estricta del ejercicio de sus labores.

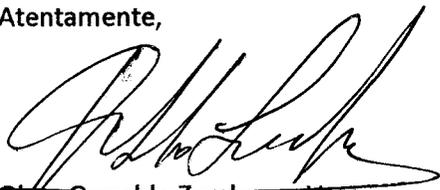
Se realizó la revisión de los libros contables y sociales que han sido llevados durante el periodo económico, se observó que han sido producidos conforme lo acuerdan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el ejercicio económico 2016 se pudo establecer que los Estados Financieros están debidamente justificados sus asientos contables y que los documentos de sustento reposan en los archivos de la empresa, los que se encuentran a disposición de los accionistas. Los estados Financieros presentan un razonamiento confiable con una estructura firme, por lo que se puede recomendar el cumplimiento de todos los parámetros y requisitos que contemplan las leyes que rigen la institucionalidad del sector societario.

En esta forma he dado acatamiento a la labor confiada por los señores accionistas como Comisario de la Compañía, que en todo caso es el interés sincero de servir como lo orienta la Ley.

Babahoyo, 03 de Abril del 2017

Atentamente,



Ojger Oswaldo Zambrano Vera
C.C. No. 1708217441